

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SERVICIO DOCENTE
--

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es prestación de **servicio docente para la impartición del curso de certificado de profesionalidad "Servicios de Bar y Cafetería", con una duración de 360 horas** en el Centro de Formación Oliver, gestionado por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DOCENTE

El servicio a contratar tiene por objeto la impartición de las clases presenciales específicas de un curso de formación de acuerdo a las siguientes especificaciones:

a) DENOMINACION DEL CURSO

"Servicios de Bar y Cafetería "

b) OBJETIVO DEL CURSO

Conocer los procesos de servicio de alimentos y bebidas en el bar/cafetería, realizar los procesos de preparación y presentación de bebidas, identificar los vinos para su degustación aplicando las normas de servicio en cada caso, aplicar métodos para el control y gestión de géneros y materiales en el bar-cafetería.

c) PERFIL DEL ALUMNO/A

Desempleados/as con ESO, Certificado de profesionalidad N2 o N1 en la misma familia y área profesional o cumplir los requisitos establecidos en el Certificado de profesionalidad a tales efectos.

El número máximo de alumnos/as será 15.

D) DURACIÓN DEL CURSO

360 horas

e) FECHAS, HORARIO Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

- **Fechas:** marzo-junio de 2015.
- **Horario:** 5,5 h/día, en horario de 9:00 a 14:30.
- **Lugar:** Centro de Empleo Oliver ubicado en la calle Pilar Miro s/n, en Zaragoza.

f) CONTENIDOS

Los contenidos teórico-prácticos a impartir son los siguientes módulos formativos del certificado de profesionalidad SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (HOTR0508) (RD 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y por el RD 619/2013, 2 de agosto):

- MF1046_2 Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa. 70 h.
- MF1047_2 Bebidas 80 h.
- MF1048_2 Servicio de vinos 90 h.
- MF1050_2 Gestión del bar- cafetería 120 h.

3. CONDICIONES DEL PROFESORADO

El adjudicatario prestará el servicio con personal propio o contratado al efecto, eligiendo la modalidad de contratación que considere más idónea, siempre que cumpla con la legalidad vigente. Asumirá los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal, así como todas las responsabilidades, tanto de los hechos susceptibles de producirlos, como de las relaciones laborales con dicho personal que, en ningún caso, se considerará trabajadores de Zaragoza Dinámica. En ningún supuesto Zaragoza Dinámica se subrogará en las relaciones contractuales, que pudieran establecerse, entre el prestador del servicio y el adjudicatario, ya sea por extinción, quiebra, suspensión de pagos, rescate o cualquier otra causa similar.

REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESORADO

El profesorado deberá cumplir uno de estos perfiles:

- Titulación universitaria o Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo o Certificado de Profesional de nivel 3 del área profesional de Restauración de

la familia profesional de Hostelería y turismo con al menos 2 años de experiencia profesional

ó

- Experiencia profesional mínima de 5 años como Jefe de Barra o encargado de Bar - Cafetería y experiencia docente mínima de 600 horas en impartición de cursos de formación para el empleo

Y además deberá de tener el requisito docente para la impartición de certificados de profesionalidad acreditando poseer el Certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o de Docencia de la formación profesional para empleo, o en su defecto acreditar de estos supuestos:

- Ser titulado universitario oficial y poseer el Certificado de Aptitud Pedagógica
- Acreditar una experiencia docente en formación presencial contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- Cumplir cualquier otro de los supuestos planteados en el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo

REQUISITOS ACONSEJABLES DEL PROFESORADO

- Formación relacionada con Servicios de Bar – Cafetería o con el sector de restauración en general
- Experiencia docente en la impartición de certificados de profesionalidad del área de Hostelería
- Formación metodológica

En el supuesto de presentar en la oferta más de un docente para impartir la acción formativa, se deberá aportar un cuadro en el que figuren tanto los contenidos como las horas a impartir por cada uno de los docentes propuestos.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

El personal docente propuesto por la empresa adjudicataria para el desarrollo de la citada acción formativa deberá realizar como mínimo, las siguientes funciones:

- Con 10 días de antelación al inicio del curso, deberá revisar el estado de las instalaciones y equipos disponibles en el Centro

para la impartición del curso, facilitando a la Dirección del Centro la relación de materiales de consumo necesario adquirir

- Con 5 días de antelación al inicio de la acción, entregará al Centro el programa detallado y el planning de impartición, conforme al modelo que se le facilitará.
- Colaborará en el proceso de selección de los alumnos/as del curso.
- Elaborará toda la documentación técnica que considere necesaria para impartir la acción formativa, en base al programa de curso y entregará una copia al Centro para su reproducción y posterior entrega a los alumnos/as.
- Elaborará cuantos materiales didácticos y ayudas pedagógicas precise para la impartición del curso (transparencias, presentaciones, etc.).
- Entregará a la dirección del Centro con antelación suficiente los pedidos de materiales percederos para las prácticas formativas.
- Impartirá la acción formativa descrita conforme a la metodología e indicaciones del Centro.
- Asegurará el cumplimiento de todas las disposiciones relativas a seguridad y salud en el trabajo.
- Participará en las reuniones de coordinación docente fuera del horario lectivo.
- Elaborará la documentación necesaria para el seguimiento administrativo de la acción formativa, conforme a las indicaciones del Centro
- Elaborará el diario de curso con el modelo que le será facilitado.
- Realizará el control de asistencia de los alumnos de acuerdos a las indicaciones del Centro
- Elaborará con carácter excepcional cualquier informe relacionado con la acción docente que imparta, a requerimiento del Centro.
- Elaborará y aplicará las pruebas de evaluación docente teórico-práctica de los alumnos participantes, para cada uno de los módulos, conforme a las instrucciones y modelos que le serán facilitadas. Al final de curso entregará la relación de calificaciones obtenidas por los alumnos/as, conforme al modelo que le será facilitado.

- Supervisará el uso adecuado de las instalaciones y equipos puestos a su disposición para la impartición del curso reportando a la Dirección del Centro cualquier incidencia.
- Al término de la acción formativa entregará al Centro, informe con el estado de todos los elementos (instalaciones, máquinas, equipos, etc.) que hayan sido utilizados con las necesidades de mantenimiento, revisión y/o reparación.

SUSTITUCIONES

Si hubiese que sustituir al profesor que está impartiendo el curso de forma temporal o definitiva, el adjudicatario propondrá a otro profesor que cumpla con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

Los cambios deberán ser notificados con la mayor antelación posible al Centro.

En el caso de una incidencia puntual el adjudicatario proporcionará de forma inmediata un docente lo más ajustado posible, si eso no fuese posible solicitará al Centro un aplazamiento de la clase que deberá ser posteriormente recuperado en horario acordado con el Centro y los alumnos.

4. OTRAS CONDICIONES

a) Selección DE ALUMNOS/AS

La selección será realizada por el personal del Centro de Formación Oliver de Zaragoza Dinámica.

Si fuese necesario se podrá requerir la colaboración del adjudicatario para el diseño y corrección de pruebas de conocimientos así como para la realización de las entrevistas personales.

b) MEDIOS Y EQUIPOS DIDÁCTICOS

Zaragoza Dinámica aportará tanto las instalaciones y equipos necesarios para la impartición del curso como el material docente a entregar al alumno.

El adjudicatario proporcionará con antelación suficiente para su reproducción los originales de la documentación a entregar al alumno o a utilizar en clase.

c) SEGUROS

Zaragoza Dinámica se hará cargo del seguro de accidentes para los alumnos/as.

d) CALENDARIO

Las fechas y horarios indicados en el apartado 2.e son aproximados y serán establecidos con exactitud, con indicación de los días lectivos y no lectivos, a la firma del contrato.

5. PRECIO

El precio máximo de licitación se establece en 40 € / hora. (exento de IVA) lo que aplicado para el total de horas previstas para la duración del servicio hace un importe total máximo de 14.400 € (exento de IVA)

El precio incluirá todos los aspectos descritos en este pliego.

Dadas las características del contrato no se aplicara en ningún caso revisión de precios.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Documentación a aportar:

- Oferta económica, en sobre cerrado, que indique el precio hora, firmada y sellada por el licitador.
- Curriculum vitae del profesor/a o profesores/as con indicación detallada de la experiencia en formación, y acompañado de fotocopia de los títulos y méritos aportados que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en este pliego. La experiencia profesional y docente deberá acreditarse, presentando Vida Laboral o copia de contratos de trabajo o certificados de empresa donde figuren los trabajos realizados.
- Toda aquella documentación necesaria para acreditar los requisitos mínimos exigidos para ser adjudicatario.

La presentación de documentos se hará en horario de 9 a 14 horas en el Registro de Zaragoza Dinámica sito en la planta baja de la Plaza del Pilar, 18, Zaragoza 50.071 dentro del plazo que se indique en la invitación para presentar ofertas.

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el licitador de la totalidad de las condiciones previstas en esta memoria descriptiva, sin salvedad o reserva alguna.

7. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato a la empresa que presente la oferta con el **precio más bajo** de entre aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos para el profesorado. El precio de la oferta económica se calculará multiplicando el precio hora por el número de horas del curso.

8. FACTURACIÓN

El adjudicatario facturará las horas lectivas impartidas a mes vencido aplicando el precio hora con el que se haya adjudicado, si correspondiesen. El coste asociado a las horas de preparación y/o de coordinación se considera incluido en el precio horas lectiva, no correspondiente por tanto pago adicional alguno.

Para la aceptación de la factura se podrá requerir al adjudicatario que acredite estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y para con la seguridad social.

9. FINANCIACION

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo al presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2015, hasta alcanzar un máximo de **14.400 Euros (exento de IVA)**.